



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

CENTRO DE POSGRADO

AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO A LA MATRÍCULA Y AL ARANCEL DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Tipo de programa: Maestría Académica (MA) con Trayectoria Profesional (TP)

Programa: PRODUCCIÓN Y OPERACIONES INDUSTRIALES

Titulación: MAGÍSTER EN PRODUCCIÓN Y OPERACIONES INDUSTRIALES

Ambato-Ecuador 2024





ÍNDICE

1 DATOS GENERALES	3
2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO APROBADO:	3
3 RESOLUCIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LA IES SOBRE LOS AJUST	ES 4
CURRICULARES NO SUSTANTIVOS	∠
4 RESUMEN DE LOS AJUSTES CURRICULARES NO SUSTANTIVOS	∠
5. ANEXOS	5





1.- DATOS GENERALES

Institución de Educación Superior: UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

Trámite: AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO

Nombre Programa: MAESTRÌA EN PRODUCCIÓN Y OPERACIONES

INDUSTRIALES

Código del programa vigente: 750725A01-P-1801

Lugar en el que se oferta el programa: Región Sierra; Provincia Tungurahua; Cantón Ambato;

Zona de Planificación 3; Sede Matriz

Resolución aprobación Pleno del CES: RPC-SO-14-No.289-2020

Período en el cual se aplicará la Para las cohortes de los programas que se aperturen a

Modificación: partir de la aprobación en el Órgano Colegiado Superior

2.- INFORMACIÓN DEL PROYECTO APROBADO:

Tipo de formación:Maestría Académica (MA) con Trayectoria Profesional

(TP)

Campo amplio: Ingeniería, industria y construcción

Campo específico:Industria y producciónCampo detallado:Producción industrial

Denominación de Programa: Producción y Operaciones Industriales

Título que otorga: Magíster en Producción y Operaciones Industriales

Modalidad de aprendizaje: Presencial

Número de períodos académicos: 2

Número de semanas por periodo académico: 16

Total de horas/créditos del programa: 1440

Lugar donde se imparte el programa:

Región Sierra; Provincia Tungurahua; Cantón Ambato; Zona de

Planificación 3; Sede Matriz

Total asignaturas impartidas en el programa: 10

Modalidades de titulación

• Proyectos de desarrollo

Artículos profesionales de alto nivel

Este programa de maestría se desarrollará a través de la modalidad presencial, en la cual los componentes de docencia y de práctica de los aprendizajes se organizan predominantemente en función del contacto directo y en tiempo real entre el profesor y los estudiantes, conforme lo establece el Reglamento de Régimen Académico. Las horas del componente de docencia serán implementadas en 15 horas

semanales, en 3 encuentros a la semana.

Organización del aprendizaje de proyecto aprobado:





Tabla Nº 1. Resumen organización del aprendizaje de proyecto

	Componente de docencia	Componente de práctica de aplicación	CAMPARANTA	Practicas pre	Titulación/integr ación curricular	Total programa	N° asignaturas
Horas	480	44	916	0	240	1440	10

^{*}No se realiza cambios en la distribución de la carga horaria se mantiene lo aprobado mediante resolución RPC-SO-14-No.289-2020.

3.- RESOLUCIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LA IES SOBRE LOS AJUSTES CURRICULARES NO SUSTANTIVOS

Fecha de resolución de aprobación:

Número de resolución de aprobación:

Anexo de la resolución de aprobación (Anexo 1)

4.- RESUMEN DE LOS AJUSTES CURRICULARES NO SUSTANTIVOS

Tabla N° 2 Resumen del ajuste notificado

DESCRIPCIÓN	APROBADO	ACTUAL	
MATRICULA	300.00	250.00	
ARANCEL	3700.00	2500.00	

Justificación:

Las recientes medidas económicas implementadas por el gobierno han afectado considerablemente la estabilidad financiera de profesionales tanto ecuatorianos como extranjeros, disminuyendo sus ingresos y capacidad de compra. Esta situación ha generado un impacto directo en la demanda de programas de posgrado, resultando en una reducción en el interés de los estudiantes por inscribirse en estos programas. Sumado a esto, la sobreoferta de programas tanto a nivel nacional como internacional ha llevado a que las IES se vean en la necesidad de abrir cohortes con un número menor al inicialmente aprobado por el Consejo de Educación Superior, y en algunos casos, a la imposibilidad de iniciar la cohorte del programa debido a la falta de estudiantes suficientes para garantizar su financiamiento adecuado.

En respuesta a esta realidad económica y con el objetivo de facilitar el acceso a la educación de posgrado de calidad a un mayor número de profesionales, se ha considerado pertinente realizar un ajuste en el costo del programa, reduciendo el valor total de la colegiatura y matrícula a 2750 dólares. Es importante destacar que





esta disminución se realiza sin comprometer la calidad académica del programa, garantizando la misma excelencia en la formación profesional, y manteniendo el equipo académico y administrativo necesario para su correcta ejecución.

Esta medida busca incentivar la participación de más profesionales en los programas de posgrado, permitiendo a aquellos que se han visto afectados económicamente por la pandemia, continuar con su formación académica y desarrollo profesional, contribuyendo así al avance y fortalecimiento del sector educativo y laboral del país. Por lo que, la disminución en el valor de la colegiatura y matrícula de los programas de posgrado se justifica como una medida necesaria y solidaria, adaptada a las circunstancias económicas actuales, con el propósito de facilitar el acceso a la educación superior de calidad y promover la formación continua de los profesionales ecuatorianos y extranjeros en el contexto post-pandemia del COVID-19.

5. ANEXOS

Anexo 1: Resolución de aprobación del Órgano Colegiado Superior de la IES aprobando los ajustes curriculares no sustantivos

Anexo 2: Resolución de aprobación del Programa de parte del CES

Anexo 3: Presupuesto